



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.087.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07784-1; y

CONSIDERANDO:

Que contar con un Centro de Radioterapia en nuestra ciudad es un viejo anhelo por el que la sociedad Rafaelita a partir de diferentes voces, desde hace mucho tiempo y en diferentes etapas ha bregado para que este legítimo reclamo se materialice.

Que después de caída la licitación del acelerador lineal destinado a nuestra ciudad realizada durante el mandato del ex Gobernador Jorge Obeid, muchos fueron los intentos de éste cuerpo para que los sucesivos Gobiernos Provinciales nos brinden una respuesta que argumente esa decisión y el desinterés por la búsqueda de alternativas para la concreción del pedido.

Que toda la ciudadanía sigue a la espera de una respuesta de por que Rafaela no puede tener un Centro de Radioterapia para la atención de pacientes oncológicos de la ciudad y la zona, ya que éste cuerpo nunca ha recibido una respuesta formal desde los estamentos del gobierno provincial a los reclamos emitidos en reiteradas oportunidades.

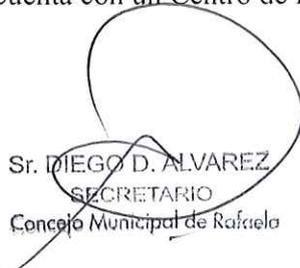
Que reiteramos y reforzamos el reclamo poniendo en valor la salud como un derecho fundamental de todo ser humano, y entendemos que el estado debe crear las condiciones que permitan garantizar el goce pleno por parte de los ciudadanos.

Que nos parece importante e imprescindible la articulación entre los diferentes niveles del estado, ya sea provincial o municipal, como así mismo con el sector privado y las obras sociales, en extremar las medidas necesarias para la concreción de un centro oncológico regional, siendo ésta una decisión ética y humanitaria para toda la sociedad mas específicamente para los pacientes que, hoy para realizarse el tratamiento adecuado deben contar con un traslado a la ciudad de Santa Fe, con todo lo que ello significa emocional y sanitariamente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicitamos al Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del área que corresponda de una respuesta formal a éste Cuerpo sobre, por que la ciudad de Rafaela no cuenta con un Centro de Radioterapia.


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Enviar copia al Sr Intendente, Arq. Luís Castellano.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los diecinueve ///
días del mes de noviembre del año
dos mil quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela